

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2702

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán el 12 de enero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando DJC.04.1647 de 12 de julio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución. No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

18

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Tulcán y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 JUL 2004

~~Dr. Eduardo Guzman Rueda~~

CS/pcs.
EXP.87942





EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz la Resolución Nro. 04.Q.IJ.2702, dictada por la Superintendencia de Compañías el trece de julio del dos mil cuatro, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE CARGA TRANSAGROCAR CIA. LTDA.- Tulcán, 14 de julio del 2004.-



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



RAZON.- Con esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 04.Q.IJ. 2702 de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSAGROCAR CIA LTDA,** bajo la partida Nro 005 a Fs. 11 vta 13 en el Libro denominado "Registro de Constitución de Compañías", a mi cargo: **CERTIFICO.**

Tulcán, 22 de julio del 2004



Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán